

CONDICIONES DE GARANTÍA

Sortimo Ibérica

1. Comienzo y finalización de la garantía

La **garantía** empieza el día de la entrega del vehículo con su completa instalación del equipamiento y finaliza el mismo día del último año de garantía.

La garantía cubrirá el **material instalado y la mano de obra** por un periodo de 3 años.

2. Garantía

La garantía aplica únicamente a las partes originales de Sortimo que hayan sido instalados por Sortimo o un taller autorizado de Sortimo.

No será aplicable la garantía de 3 años en los siguientes casos:

- Cualquier tipo de rotulación.
- Cualquier parte que esté sujeta a desgaste especialmente los suelos y revestimientos.
- Cambios en el color.
- Óxidos en superficie.

3. Servicios de garantía

En el caso de cubrir daños, Sortimo se encargará de reemplazar o sustituir piezas, así como trabajos de mantenimiento. Cualquier gasto por viajes o esperas no será reembolsado.

No se garantiza ninguna compensación por pérdidas económicas o daños como consecuencia del uso.

Las reclamaciones tendrán efecto si se comunica a Sortimo en los 7 días naturales una vez se haya descubierto. La reparación será efectiva una vez Sortimo Ibérica lo haya aprobado por escrito.

Sortimo Ibérica se reserva el derecho de utilizar piezas similares de la misma calidad en el caso de que no dispusiera de las mismas por retirada en su portfolio.

4. Otros cambios adicionales

La garantía no se verá afectada si el equipamiento se transfiere a otro vehículo (reciclaje) a través de Sortimo o un taller autorizado de Sortimo. En el caso de una reclamación de garantía se deberá probar mediante el envío de la factura correspondiente.

Los cambios como nuevos montajes o reciclajes de un vehículo a otros que no sean llevados a cabo por un taller autorizado d Sortimo no serán cubiertos en garantía. En caso de accidente, se realizará una inspección por parte de Sortimo o taller autorizado. De lo contrario la garantía expirará en ese momento.

12 de Abril de 2019